



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II.- La identificación del documento:	Revisión de 6 actas de Consejo Técnico del tercer trimestre 2025.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se ha testado las actas No. 009, 10, 11, 13, 14 y 15 en las cuales se ocultó datos referentes a: nombre de un particular y calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 58, 60, fracción III y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre 2025 No. 37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/


Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 015
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 9:00 horas del día 18 de septiembre de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera presencial en la sala de juntas del Instituto de Salud Pública, los CC. Dra. María Cristina Ortiz León, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Coordinador de la Maestría en Salud Pública; Dra. María de Lourdes Mota Morales, (suplente de la Dra. Yolanda Campos Uscanga) Consejera Investigadora; Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra, Mtra. Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker, Investigadores; y él Psic. Jasbani Saknussemm González Díaz, suplente de Consejero alumno de la Maestría en Salud Pública, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por la Dra. María Cristina Ortiz León, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Confirmación de quórum.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Quinto. Registro de asuntos generales.

Sexto. Evaluación al desempeño académico por Consejo Técnico u órganos Equivalentes, del periodo febrero – julio 2025.

Séptimo. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública.

Octavo. Proyectos registrados en SIREI.

Noveno. Asuntos generales.

Décimo. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.

SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes siete de ocho integrantes convocados.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Asimismo solicita al pleno la autorización de la C. Rosa Elena Montessoro Herrera, para recabar la información para elaborar el acta **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos que esté presente la persona mencionada, con cero votos en contra y cero abstenciones.

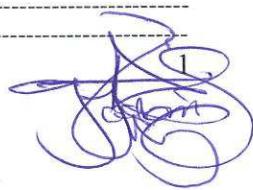
TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.

CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.

QUINTO. Registro de asuntos generales.

1) MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava.

 1



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 015
Consejo Técnico**

SEXTO. Evaluación al desempeño académico por Consejo Técnico u Órganos Equivalentes, del periodo febrero – julio 2025. La Dra. Ortiz León informa que se recibió un comunicado notificando los procesos que se llevarán a cabo respecto a la Evaluación al desempeño académico informando que estará disponible del 1º. al 19 de septiembre de 2025. Por lo que se procede a realizar dicha actividad:

No. Consec.	No. de personal	Nombre	Observaciones
1	60341	Acevedo Sánchez Víctor	
2	37495	Álvarez Bañuelos María Teresa	
3	41163	Argüelles Nava Vianey Guadalupe	
4	36941	Arroyo Helguera Omar Elind	
5	57640	Campos Parra Alma Delia	
6	40500	Campos Uscanga Yolanda	
7	60679	Carrasco Gómez Mónica	
8	13123	Cisneros Luján Angélica Ivonne	
9	16831	De Keijzer Fokker Benno George Álvaro	
10	33856	García Román Rebeca	
11	36811	López Lara Rocío	
12	43554	López Vázquez Julieta	
13	15223	Luzanía Valerio Manuel Salvador	
14	15089	Mendoza González Mauricio Fidel	
15	26897	Montero L. de Guevara Hilda	
16	32724	Morales Romero Jaime	
17	33833	Mota Morales María de Lourdes	
18	36757	Ortiz Chacha Christian Soledad	
19	3762	Ortiz León María Cristina	
20	6360	Rodríguez Romero Edit	
21	27067	Saldaña Ibarra Sandra Areli	
22	32723	Sampieri Ramírez Clara Luz	
23	25966	Vázquez Martínez Francisco Domingo	
24	27466	Zenteno Cuevas Roberto	



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 015
Consejo Técnico**

Acuerdo: Se evalúan por unanimidad a 23 académicos del Instituto de Salud Pública. No se valida a un académico Dr. Roberto Zenteno Cuevas por encontrarse como Director General de Investigaciones. Se aprueban por unanimidad, con cero votos y cero abstenciones.-----

SÉPTIMO. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública. El Dr. Luzanía presenta el siguiente punto:

Validación de los programas de tutorías y Trabajo recepcional del primer semestre de la Maestría en Salud Pública. El Dr. Luzanía Valerio presenta los programas de tutorías y trabajo recepcional de una estudiante del primer semestre que estaba pendiente de validar, quedando pendiente de entregar el programa de una estudiante. **Acuerdo:** Se aprueban por unanimidad los programas de una estudiante, quedando pendiente la entrega de una estudiante.-----

OCTAVO. Proyectos registrados en SIREI. La Dra. Ortiz León presenta los siguientes proyectos: -----

REGISTRO

Nombre	Asunto	Acuerdo
Mtra. Ivonne Luján.	Solicitud para la aprobación del registro en el sistema SIREI del proyecto titulado "Derecho universal a la salud y diseño de la política pública en salud durante el sexenio 2018-2024 en México". Se anexa notificación de dictamen del Comité de Investigación del ISP-UV y resumen del proyecto registrado en SIREI.	Pendiente de aprobar. Se acuerda por unanimidad que presente, por escrito, una breve justificación sobre la no necesidad del aval de un Comité de Ética en investigación, dado que es un requisito indispensable para la autorización de los proyectos en SIREI y para la integración del expediente.-----
Mtra. Rocío López Lara.	Solicitud para la aprobación del registro en el sistema SIREI del proyecto titulado [REDACTED] el cual es un proyecto de investigación mixto y multicéntrico encabezado por la Dra. Angélica María Razo González de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE) en el que participan integrantes de otras Instituciones de Educación Superior de Jalisco, Hidalgo, Tlaxcala y Veracruz. La duración del proyecto es de dos años, de octubre de 2025 a octubre de 2027. El protocolo fue dictaminado y aprobado por las Comisiones de Investigación y de Ética de la UNEVE en abril de 2024. Se anexa el oficio de la UNEVE responsable del proyecto, hoja de identificación con información general de la investigación, así como oficio de la Secretaría Académica de la UNEVE con dictamen de Aprobado. La colaboración en este proyecto por parte de la Universidad Veracruzana estará a cargo de la Mtra. Rocío López Lara y la Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra.	Se aprueba por unanimidad el registro del proyecto en el sistema SIREI, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

NOVENO. Asuntos generales. Registro de asuntos generales: -----



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

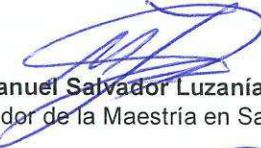
**ACTA No. 015
Consejo Técnico**

Nombre	Asunto	Acuerdo
MSP. Vianey Guadalupe Argüelles Nava.	Solicitud de apoyo para gestionar el registro extemporáneo del Plan de Trabajo Anual 2025-2025 (PLATA) en la correspondiente plataforma, en virtud de una confusión en la fecha límite para dicho registro. Se anexa PLATA 2025-2026.	Se contactará a personal de la DGDAIE para solicitar se pueda hacer el registro de dos académicos que están pendientes del PLATA.-----

NOVENO. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----


Dra. María Cristina Ortiz León

Encargada de la Dirección y Presidenta del H.
Consejo Técnico


Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio

Coordinador de la Maestría en Salud Pública


Dra. María de Lourdes Mota Morales

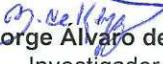
Consejera Investigadora suplente


MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava

Investigadora


Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra

Investigadora


Dr. Benno George Alvaro de Keijzer Fokker

Investigador


Psic. Jasbani Saknussemm González Díaz

Consejero alumno suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la evaluación, 1 párrafo de 24 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO Título de trabajo de investigación., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250

- 3.- ELIMINADO Título de trabajo de investigación., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."